

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19589 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial, Juzgado Mercantil 10 Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 378/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 0057797/2015, por auto de 3 de junio de 2015, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Taberna de Atocha 1935, S.L., con NIF B-87162111, domiciliada en la calle Atocha, número 76, de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Economista-Auditor, don Francisco-José Conca Higón, Urb. Soto de Camarena, Sector B, número 10, 46117 Betera (Valencia), teléfono 963522846, y la dirección de correo electrónico francisco@concahigon.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 3 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150026935-1